Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 20/10/21

VISTO el Expediente Nº MDH-E-50216-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de saneamiento ambiental (desinfección, desratización y desinsectación) por el término de seis (6) meses destinados al Centro Infantil Integrado "Amanda Beban", Centro de Cuidados "Los Enanitos" y Centro de Acción Familiar dependientes de la Dirección General Centro de Cuidados Ushuaia del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que a través de la Disposición D.G.A.F.-M.D.H. N° 18/21, se autorizó el llamado a cotización.

Que la oferta recibida y a partir de la Nota de Pedido N° 50/21 RAF-109, el área requirente recomienda preadjudicar los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 a la firma CARLOS G. BLANCO y DIEGO G. BLANCO S.H. C.U.I.T. N° 33-68066561-9, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 00/100 ($ 142.128,00) correspondiente a la Compra Directa N° 31/21 RAF 109, por ajustarse a lo solicitado por el área.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo con Fondos del Tesoro Provincial.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por compulsa abreviada.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso l) y N° 1333, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 417/20-Anexo II y N° 05/21, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a) y Nº 58/21 y en la Resolución Contaduría General de la Provincial N° 64/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4538/19, Nº 417/20-Anexo II, Nº 1049/20 y Nº 1809/21.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 31/21-RAF 109, por compulsa abreviada los renglones N° 1, N° 2 y N° 3 a la firma CARLOS G. BLANCO y DIEGO G. BLANCO S.H. C.U.I.T. N° 33-68066561-9, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 00/100 ($ 142.128,00), referente a la contratación del servicio de saneamiento ambiental (desinfección, desratización y desinsectación) por el término de seis (6) meses destinados al Centro Infantil Integrado "Amanda Beban", Centro de Cuidados "Los Enanitos" y Centro de Acción Familiar dependientes de la Dirección General Centro de Cuidados Ushuaia del Ministerio de Desarrollo Humano. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 1252UG, UC1252, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.ADM.LEGAL-M.D.H. N° **226** /21.-

M.D.H.
lac

RUIZ Marcela Leonor
Firmado digitalmente por RUIZ Marcela Leonor
Fecha: 2021.10.20 16:26:07 -03'00'